

TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A.

INFORME DE COMISARIO

A los miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A. y en cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92,1,4.3.0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo del Departamento de Contabilidad de la Compañía. Así mismo, he revisado el balance general de la Compañía TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A., al 31 de diciembre del 2016 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2016, así como con las normas legales vigentes.
2. Los expedientes de la Junta General de Accionistas, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. El sistema de control interno contable de la Compañía TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Dirección de una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Dirección y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y presentados al Servicio de Rentas Internas, siendo éstos confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales Información Financiera.
5. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Manta, Febrero 01 del 2017



Ing. Evelyn Rodríguez García
Comisario Principal